



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1058 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista

ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

32735594

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar la implementación de las estrategias, planes y acciones establecidas en la Dimensión Restaurativa del Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz, siguiendo los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - Barranquilla

Grupo Territorial Atlántico - Magdalena

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	<i>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</i>	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
1	Apoyar en la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Entidad, para el Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	En concertación realizada con los profesionales de acompañamiento de Fuerza Pública, durante el mes de octubre se apoyó la realización de las actividades de planeación de impulso de los beneficios sociales y económicos.
2	Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	En atención al cumplimiento de las acciones establecidas en esta obligación contractual se avanzó con los profesionales de acompañamiento, en la revisión de los avances de cada uno de los comparecientes en el beneficio de Participación en los ciclos para la comprensión de la comparecencia. Se realizaron los ajustes metodológicos de las presentaciones Power Point y se implementaron las sesiones 4 del Ciclo 3 "Comprensiones del conflicto armado colombiano", y la 1 del Ciclo 4 "Reconocimiento del daño" y la estructura de las sesiones individuales, para los encuentros con los diferentes grupos de comparecientes.
3	Apoyar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Como estrategia para la gestión de esta obligación contractual, se implementaron las acciones correspondientes para las sesiones individuales y grupales del Beneficio de los Ciclos para la comprensión de la comparecencia. Se cumplieron así: - 4 Sesiones Grupales de la Sesión 1 del Ciclo 4 - 3 sesiones grupales de la Sesión 4 del Ciclo 3 - 1 sesión individual de la sesión 1 del ciclo 3 - 1 sesión individual de la sesión 3 del ciclo 3 - 2 Sesiones grupales de acompañamiento psicosocial - 5 sesiones individuales de acompañamiento psicosocial
4	Apoyar el proceso de Registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	Si	En el marco de esta obligación contractual, se realizó en el SIRR la verificación uno a uno del cargue de las actividades las diferentes sesiones 2, 3 y 4 del Ciclo 3 Comprensiones del conflicto armado colombiano, realizadas por los 52 comparecientes del GT Atlántico Magdalena, registradas según los códigos C2-01-CC, C2-01-TA, C2-01-VR, C3-02-CC, C3-02-TA, C3-02-VR, C3-03-TA, C3-03-VR, DR-PSI-01, C3-04-CC, C3-04-TA, C3-04-VR, C4-01-CC, C4-01-TA y C4-01-VR. Así mismo, se continuó con el registro del concepto psicosocial del estado final de metas correspondiente a las actividades de los ciclos Habilidades para la Comparecencia y Ciudadanía Democrática, en el aplicativo Seguimiento a los Planes de proceso registrados en el SIRR.
5	Participar en procesos de articulación interinstitucional que aporten a la implementación de acciones relacionadas con las dimensiones del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Durante el mes de octubre se participó en un espacio de valoración psicosocial con la profesional de la JEP en torno a los avances de un compareciente Máximo Responsable.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1058	- 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
6	Asistir y participar a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de las obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de octubre, se lideró y/o asistió a las siguientes actividades: – 3 de octubre - Inicio de PROCESO RESTAURATIVO- Fase de Acercamiento NC – 6 de octubre - Ciclo 3 Sesión 4 Grupo 2 Barranquilla – 6 de octubre - Reunión de seguimiento Equipo Comparecientes FFPP – 8 de octubre - Ciclo 4 Sesión 1 Grupo 1 Barranquilla – 8 de octubre - Reunión balance enfoque de género con el enlace de género y el enlace de fuerza pública – 9 y 10 de octubre - Ciclo 4 sesión 1 en Plato; jornada de acompañamiento psicosocial a 3 comparecientes – 14 y 15 de octubre - Ciclo 4 Sesión 1 en Santa Marta; Ciclo 3 Sesión 4 Grupo 2 – 16 de octubre - Recuperaciones del Ciclo 4 Sesión 1 – 17 de octubre - Reunión de equipo GT Atlántico - Magdalena – 20 de octubre - Reunión de seguimiento a proceso de acompañamiento a compareciente FF.PP – 22 de octubre - GT Atlántico Magdalena Capacitación Beneficio PR convocada por el NC – 24 de octubre - Presentación Convenio 1535-2025 y equipos ARN GT/Central y OIM del PACFFPP convocada por el NC – 27 de octubre - Atención psicosocial individual a 2 comparecientes de Barranquilla
7	Apoyar la construcción y análisis de documentos vinculados a la ejecución de planes, programas, estrategias y proyectos que se desarrollen en el marco del Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	En concertación con los profesionales de acompañamiento de la Fuerza Pública del Atlántico y Magdalena, se realizó: – Continuación de las acciones de seguimiento de la dimensión restaurativa, específicamente de los avances identificados en la Participación en los ciclos 2, 3 y 4 para la comprensión de la comparecencia, según los planes de acompañamiento del uno a uno de los comparecientes. – Diseño y socialización de la Agenda metodológica de la sesión 2 del Ciclo 4 "Reconocimiento del daño", realizada con los comparecientes de Atlántico y Magdalena.
8	Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de sensibilización vinculadas a las acciones restaurativas y procesos pedagógicos tales como: la prevención de la estigmatización, diálogo social, procesos restaurativos, dispositivos restaurativos y sanciones propias.	Si	Para el cumplimiento de esta actividad contractual se participó en tres espacios de capacitación convocados por el nivel central acerca de la implementación del proceso restaurativo en el Magdalena.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1058 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
9	Rendir de forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contrata.	Si	Se presentaron oportunamente: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades correspondiente al mes de octubre de 2025, con los respectivos soportes de afiliación al SGSSS. - Matriz de eventos correspondiente al mes de diciembre. - Balance general de los avances en los beneficios de Acompañamiento psicosocial y de Participación en los ciclos para la comprensión de la comparecencia, solicitados por el enlace de fuerza pública. - FUID y Soportes de Gestión Documental a Gestión Documental. - Formatos de solicitud de operador logístico para el mes de noviembre de 2025 correspondientes a los dos encuentros grupales de la sesión 2 del ciclo 4 "Reconocimiento del Daño", a realizarse en Santa Marta y Barranquilla. - Solicitudes de expensas del mes de noviembre, según las necesidades de la programación y atendiendo las instrucciones del coordinador y del enlace de Fuerza Pública, las cuales fueron legalizadas con oportunidad. - Acta de la reunión de seguimiento al PACFFPP realizada el 20 de octubre y liderada por el coordinador del GT. - Registro de los avances identificados en los ciclos para la Participación en los ciclos para la comprensión de la comparecencia.
10	<i>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</i>	Si	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ	Nombre:	CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR
		Fecha	
		31/10/2025	